



CIUDAD DE COSTA MESA

REUNIÓN REGULAR DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AUTORIDAD DE VIVIENDA*

AGENDA

martes, 28 de abril de 2026

5:00 p.m.

Cámara del Concejo Municipal
77 Fair Drive

SESIÓN DE ESTUDIO ESPECIAL

Las reuniones del Concejo Municipal se transmiten en una forma híbrido; en persona y como cortesía virtualmente a través de Zoom Webinar. Si la tecnología de Zoom tiene una falla u otra interrupción crítica, solamente a menos que lo exija la Ley Brown (Brown Act), la reunión continuara en persona.

SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DISPONIBLE

Favor de comunicarse con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 para solicitar servicios de interpretación de idioma para las reuniones de la Ciudad. Se pide notificación por lo mínimo 48 horas de anticipación, esto permite que la Ciudad haga los arreglos necesarios.

Los miembros del público pueden ver las reuniones del Concejo Municipal en vivo en COSTA MESA TV(SPECTRUM CANAL 3 Y AT&T U-VERSE CHANNEL 99) o https://costamesa.granicus.com/player/camera/2?publish_id=10&redirect=true y en línea en youtube.com/costamesatv.

Los subtítulos están disponibles a través de la opción Zoom en inglés y español.

Los miembros del público son bienvenidos a hablar durante la reunión cuando el alcalde habrá los comentarios públicos. No es necesario registrarse con anticipación ni completar una tarjeta para hablar. Cuando llegue el momento de comentar, haga fila en uno de los dos podios de la sala y espere su turno. Cada orador tendrá hasta 3 minutos (o según se le indique) para dirigirse al Concejo Municipal.

Para mantener un ambiente respetuoso y ordenado durante la reunión, uso de bocinas o altavoces amplificados están prohibidos. Se pueden traer letreros y accesorios con tal de que no obstaculicen la visibilidad de los otros asistentes. La posesión de postes o palos está estrictamente prohibida.

Todos los asistentes deben permanecer sentados mientras estén en la cámara hasta que el oficial indique que se pueda acercar y hacer fila para comentarios públicos. Para garantizar la seguridad y mantener el orden durante los procedimientos, estar de pie o congregarse en los pasillos o vestíbulo está estrictamente prohibido.

Más información sobre las normas de la Ciudad y como dirigirse al Concejo Municipal y la conducta esperada durante las reuniones está disponible en los siguientes enlaces.

Título 2: Administración

§ 2-61: Conducta al dirigirse al Concejo.

<https://ecode360.com/42609578>

Título 2: Administración.

§ 2-64: Desorden de los miembros de la audacia.

<https://ecode360.com/42609598>

Como cortesía, el público puede participar a través de la opción de Zoom.

<https://us06web.zoom.us/j/86098580031?pwd=3B9LF32StrAXk7IRxtPGKRQC6TQO1r.1>

O inicie sesión en Zoom.com y “Unirse a una reunión”

Ingresar ID del Webinar: 845 8836 5077 / Contraseña: 176936

- Si Zoom aun no esta instalado en su computadora, haga clic en “Descargar y ejecutar Zoom.” en la pagina de inicio y presione “Ejecutar” cuando su navegador se lo solicite. Si usted ya tiene Zoom instalado en su computadora espere unos momentos para que la aplicación se inicie automáticamente.
- Seleccione “Unir audio a través de la computadora”
- Se abrirá la sala de conferencias virtual. Si recibe un mensaje leyendo, “Espere a que el anfitrión comience esta reunión”, simplemente permanezca en la sala hasta que comience la reunión
- Durante el periodo de comentarios públicos, utilice la función “levantar la mano” ubicada en la ventana de participantes y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre y reactive el micrófono de su línea cuando sea su turno de hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Llamar: 1 669 900 6833 ingresar ID del seminario web 845 8836 5077 / Contraseña: 176936

Durante el periodo de comentarios públicos, presione *9 para agregarse a la lista y espere que el personal de la Ciudad anuncie su nombre o número de teléfono y presione *6 para reactivar el micrófono de su línea cuando sea su turno para hablar. Los comentarios están limitados a 3 minutos, o según se indique lo contrario.

Nota: Si usted ha instalado una actualización de Zoom, tendrá que reiniciar su computadora antes de participar en la reunión.

Además, los miembros del público que deseen hacer un comentario por escrito específicamente sobre un tema en la agenda pueden enviar su comentario escrito por correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov. Los comentarios recibidos antes de las 12:00 pm de la fecha de la reunión se proporcionarán al Concejo Municipal, se pondrá a disposición del público y formará parte del acta de la reunión.

Tenga en cuenta que es importante que la Ciudad permita la participación del público en esta reunión. Si usted no puede participar en la reunión a través de los procesos establecidos anteriormente, comuníquese con la Secretaria Municipal al (714) 754-5225 o cityclerk@costamesaca.gov y el personal intentará acomoderarlo. La Ciudad no espera que haya cambios al anterior proceso para participar en

esta reunión, si hay un cambio, la Ciudad publicará la información lo antes posible al sitio web de la Ciudad.

Tome en cuenta que los registros enviados por el público no serán redactados de ninguna manera y se publicaran en línea tal como se envió, incluyendo cualquier información de contacto personal. Todos los materiales, fotografías, PowerPoint y videos enviados para su exhibición en una reunión pública deben ser revisados previamente por el personal para verificar su idoneidad para el público en general. No se aceptarán enlaces a videos de YouTube u otros servicios de transmisión, se deberá enviar un archivo de video directo al personal antes de cada reunión para minimizar las complicaciones y reproducir el video sin demora. El video debe tener uno de los siguientes formatos, .mp4, .mov o .wmv. Solo se puede incluir un archivo por orador para comentarios públicos, tanto de video y fotografías. Favor de enviar un correo electrónico a la Secretaria Municipal a cityclerk@costamesaca.gov NO MÁS TARDE DE LAS 12:00 pm del día de la reunión. Si usted no recibe confirmación de la Ciudad antes de la reunión, llame a la oficina de la Secretaria Municipal al 714-754-5225.

Cualquier documento complementario relacionado a la agenda que sea preparado o proporcionado por el personal se distribuirá a la mayoría del Concejo Municipal después de que se haya publicado el paquete de la agenda estar disponible para inspección pública (GC §54957.5). Estos documentos se publicarán en la página web de la ciudad y también estará disponible en la Oficina del Secretario Municipal, 77 Fair Drive, CostaMesa, CA 92626.

Todos los teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos deben estar apagados o configurados para que vibren. Se les pide a los miembros de la audiencia que salgan de la Camara del Concejo Municipal para realizar una conversación telefónica.

Hay conexión de Wi-Fi gratuita disponible en la Cámara del Concejo durante las reuniones. El nombre de usuario de la red disponible es: CM_Council y la contraseña es: cmcouncil1953.

Como ciudad con certificación LEED Gold, Costa Mesa está totalmente comprometida con la sostenibilidad ambiental. Un número mínimo de copias impresas de la agenda estará disponible en la Cámara del Concejo. Para su comodidad, habrá un repertorio con el paquete completo de la agenda en la mesa del vestíbulo de la Cámara del Concejo para su visualización. La agenda y los informes se pueden ver en el sitio web de la ciudad en <https://costamesa.legistar.com/Calendar.aspx> La agenda y los informes se pueden ver en español en el sitio web de la Ciudad en <https://www.costamesaca.gov/trending/current-agendas/spanish-city-council-agendas>

En conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), aparatos de asistencia están disponibles y podrán ser prestados notificando a la Secretaria Municipal. Si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina de la Secretaria Municipal al (714) 754-5225. Se pide dar notificación a la Ciudad por lo mínimo 48 horas de anticipación para garantizar accesibilidad razonable a la reunión. [28 CFR 35.102.35.104 ADA Title II]

REUNIÓN ESPECIAL DE SESIÓN DE ESTUDIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

28 DE ABRIL DE 2026 – 5:00 P.M.

JOHN STEPHENS
Alcalde

MANUEL CHÁVEZ
Vice Alcalde - Distrito 4

ANDREA MARR
Concejal - Distrito 3

ARLIS REYNOLDS
Concejal - Distrito 5

LOREN GAMEROS
Concejal - Distrito 2

JEFF PETTIS
Concejal - Distrito 6

MIKE BULEY
Concejal - Distrito 1

KIMBERLY HALL BARLOW
Abogada Municipal

CECILIA GALLARDO-DALY
Administradora Municipal

LLAMADA AL ORDEN

PASE DE LISTA

TEMA EN LA SESIÓN DE ESTUDIO

1. [ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE MITAD DE AÑO 2025-26](#) [26-232](#)

RECOMENDACIÓN:

Recibir y presentar la Actualización de Mitad de Año Fiscal 2025-26, incluyendo proyecciones actualizadas de ingresos y gastos del Fondo General para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2026.

ANEXOS: 1. [2025-2026 Informe de Mitad de Año](#)

APLAZAMIENTO



CIUDAD DE COSTA MESA

REPORTE

77 Fair Drive
Costa Mesa, CA 92626

Artículo #: 26-232

**Fecha de la reunión:
04/28/2026**

TÍTULO: ACTUALIZACIÓN PRESUPUESTARIA DE MITAD DE AÑO 2025-26

DEPARTAMENTO: DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PRESENTADO POR: MARK KHOU, GERENTE DE PRESUPUESTO Y COMPRAS

**INFORMACIÓN DE CONTACTO: MARK KHOU, GERENTE DE PRESUPUESTO Y COMPRAS
(714) 754-5241**

RECOMENDACIÓN:

Recibir y presentar la Actualización de Mitad de Año Fiscal 2025-26, incluyendo proyecciones actualizadas de ingresos y gastos del Fondo General para el ejercicio que termina el 30 de junio de 2026.

FONDO:

El 3 de junio de 2025, el Concejo Municipal aprobó un presupuesto equilibrado del Fondo General (Fondo 101) de 186.9 millones de dólares, y el presupuesto de Todos los Fondos (incluidos los Fondos Restringidos) ascendió a 224.9 millones de dólares, con un total de 599 Equivalentes a Tiempo Completo (FTE) entre los Departamentos de la Ciudad. El Concejo Municipal aprobó una exención parcial de las Necesidades de Activos de Capital (CAN) por un importe de 1.25 millones de dólares y una exención parcial de la contribución a Necesidades de Información Tecnológica por un importe de 1.16 millones de dólares para asegurar un presupuesto equilibrado para el ejercicio 2025-26. El reembolso para el aplazamiento de ambos fondos se reparte a lo largo de un periodo de 10 años a partir del ejercicio 2026-27. Todos los Departamentos de la Ciudad continúan ejerciendo prudencia fiscal supervisando sus presupuestos para asegurar una prestación enfocada de servicios y programas esenciales.

Durante el año natural 2025, la economía estadounidense mostró volatilidad impulsada por las reacciones del mercado y de los consumidores ante la evolución de las políticas federales y los cambios, incluyendo la implementación de nuevos aranceles y los cierres prolongados del gobierno federal. La volatilidad continuó en 2026 y, hasta ahora, se ha agravado por la guerra en curso en Irán. El repunte resultante en los precios del combustible, junto con las incertidumbres en toda la economía, ha sacudido la confianza del consumidor y ha restringido el gasto discrecional para el hogar medio. Además, la aplicación federal de la inmigración y los impactos persistentes de las políticas arancelarias contribuyen a la inestabilidad de la confianza de los consumidores en diversos mercados, incluyendo, pero no limitándose a, los mercados laboral, inmobiliario y financiero. Aunque el impacto completo de estas políticas y los desarrollos geopolíticos siguen siendo inciertos, las previsiones indican que el conflicto estadounidense en Irán, los rápidos aumentos de los precios de

los combustibles y la transferencia de la liquidez de los hogares probablemente influirán en los ingresos y gastos de la City a corto y largo plazo.

ANÁLISIS:

En general, se proyecta que el gasto presupuestario del Fondo General del año fiscal 2025-26 termine en 193.9 millones de dólares, un aumento de 5.3 millones respecto al presupuesto enmendado de 188.6 millones. Se estima que los ingresos del Fondo General terminarán el año en 193.9 millones de dólares, un aumento de 6.5 millones respecto al presupuesto enmendado de 187.4 millones. Un resumen detallado de estas proyecciones de fin de año se incluye en el Anexo 1 para la referencia del Consejo, *Informe Financiero del Fondo General*.

Los ingresos acumulados en el año de la City han reflejado la resiliencia continua de los consumidores a pesar de diversos desafíos macroeconómicos y, en general, de los bajos niveles de confianza del consumidor. A pesar del aumento de aranceles, la eliminación de créditos para vehículos eléctricos y la reducción de los viajes internacionales a EE. UU., los consumidores continuaron gastando en la mayoría de los sectores, incluidos automóviles, hoteles y restauración. Sin embargo, los impactos del conflicto entre EE. UU. e Irán, incluyendo el aumento del coste de la gasolina y las interrupciones en la cadena de suministro, probablemente influirán en la generación y recaudación de ingresos municipales a medida que estos desafíos persistan. No obstante, la City espera concluir el año fiscal 2025-26 con un presupuesto equilibrado.

RESUMEN DEL EJERCICIO FISCAL 2025-26

INGRESOS

El personal municipal supervisa y ajusta continuamente sus proyecciones de ingresos basándose en el rendimiento histórico y actualmente observado de los ingresos y otros desarrollos significativos en la economía regional y nacional. Además, es importante señalar que ciertos ingresos clave se reciben en diferentes momentos del año fiscal y normalmente están al menos un mes atrasados. El Impuesto sobre las Ventas representa aproximadamente el 40% de los ingresos anuales totales del Fondo General y es la categoría de ingresos más grande. El Impuesto sobre las Ventas se recibe principalmente con dos meses de atraso. El Impuesto sobre la Propiedad representa el 34% del presupuesto total de ingresos del Fondo General y se recibe en dos grandes cuotas durante los periodos de diciembre/enero y abril/mayo. El Impuesto por Ocupación Transitoria (TOT) representa el 5% del total de ingresos del Fondo General y se recibe mensualmente. El Impuesto sobre Ingresos Brutos por Cannabis representa el 2% del total de ingresos presupuestados del Fondo General.

Las proyecciones de cierre de año del Fondo General (incluidas las transferencias) se estiman en 193.9 millones de dólares, una diferencia de aproximadamente 6.5 millones respecto al presupuesto enmendado.

Tabla 1: Resumen general del fondo

Category	FY 2024-25 Actuals	FY 2025-26 Adopted Budget	FY 2025-26 Projected	Difference	FY 2025-26 Adopted vs Projected %
Property Taxes	\$59.3M	\$62.9M	\$62.2M	-\$0.7M	-1.1%
Sales Taxes	79.6	75.0	80.9	5.9	7.9%
TOT(Hotel Tax)	9.9	9.8	10.0	0.2	2.0%
Cannabis Tax	3.7	3.7	3.7	-	0.0%
Other Revenue	37.5	35.5	37.1	1.6	4.5%
Total Revenues	190.0	186.9	193.9	7.0	3.7%
Total Expenditures	190.0	186.9	193.8	6.9	3.7%

Impuestos sobre la propiedad - Según los valores catastrales, hasta ahora se espera un aumento de aproximadamente un 5% respecto al año anterior, ya que los valores de las propiedades siguen aumentando junto con los precios de las viviendas. Sin embargo, los ingresos por impuestos sobre la propiedad, que actualmente se proyectan en 62.2 millones de dólares a cierre de ejercicio fiscal, están ligeramente por debajo del presupuesto adoptado de 63.0 millones.

Impuestos sobre las ventas - Los ingresos recibidos a marzo de 2026, incluyendo la actividad de ventas recientes de diciembre en las fiestas, se sitúan en 47.1 millones de dólares (un aumento del 4.6% interanual). Aunque los ingresos por impuestos sobre las ventas de la ciudad tienden actualmente a superar el presupuesto, los impactos en el comportamiento de los consumidores en los meses restantes del año fiscal debido a las presiones de la cadena de suministro derivadas del conflicto actual con Irán, junto con los cambios en las políticas arancelarias, corren el riesgo de frenar las tendencias actuales. Nuestra expectativa actual es que los ingresos por impuestos sobre las ventas a final de año sean aproximadamente de 80.9 millones de dólares.

Impuesto de Ocupación Transitoria (Impuesto Hotelero) - Los ingresos son de 6.7 millones de dólares a lo que va de marzo del año (+3.2%), ligeramente por encima de los niveles acumulados, ya que los consumidores hasta ahora han seguido gastando en experiencias a pesar de los precios más altos. Sin embargo, los aumentos prolongados en los precios del combustible pueden afectar a los viajes y estancias en hoteles de verano. Se prevé que el TOT cierre el año fiscal ligeramente por encima del presupuesto, que es de 10.1 millones de dólares.

Impuesto sobre el Cannabis - A fecha de marzo en lo que va de año, los ingresos totales por el Impuesto sobre el Cannabis (Medidas Q y X) son de 2.6 millones de dólares (-4.9% respecto al año fiscal anterior) y se prevé que termine el año fiscal relativamente cerca del presupuesto adoptado de 3.7 millones de dólares. Los ingresos del Impuesto sobre el Cannabis financian dos fondos especiales restringidos que reciben medio por ciento al Fondo del Plan Maestro de Artes y Cultura (130) y otro medio por ciento al Fondo para Compradores por Primera Vivienda (140). El Fondo del Plan Maestro de Artes y Cultura tiene un presupuesto de 416,990 dólares, de los cuales 227,472 dólares están financiados por el Impuesto al Cannabis y el Fondo General financia el saldo restante de 189,518 dólares. El Programa para Compradores por Primera Vivienda también está financiado por el Impuesto sobre el Cannabis y tiene un saldo actual de 537,656 dólares. El personal presentará una actualización al Concejo Municipal sobre el Programa para Compradores por Primera Vivienda en junio.

Dado que una parte significativa de los ingresos y gastos de la Ciudad no se distribuye de forma uniforme a lo largo del año, las cifras restantes del año fiscal no pueden simplemente extrapolarse o anualizarse para llegar a las cantidades del año completo. El personal municipal utiliza datos históricos, macroeconomía, microeconomía y tendencias del sector (incluidos expertos del sector en segmentos concretos) para pronosticar y proporcionar estimaciones del rendimiento de fin de año fiscal. A fecha de 28 de febrero de 2026, los ingresos totales del Fondo General eran de 105.3 millones de dólares (56.1% del presupuesto total de ingresos) y los gastos fueron de 141.4 millones (75.6% del presupuesto total de gastos). Estos porcentajes son consistentes con las proyecciones para este periodo del año fiscal. Los Departamentos Municipales se esfuerzan por alcanzar los objetivos del Concejo Municipal para la sostenibilidad fiscal a largo plazo mediante el seguimiento de los ingresos y la búsqueda de formas de mejorar el rendimiento. Además, los departamentos ejercen prudencia con el presupuesto para ofrecer servicios efectivos y eficientes a los residentes de Costa Mesa.

GASTOS

El presupuesto de gastos adoptado para el año fiscal 2025-26 para servicios municipales fue de 186,9 millones de dólares en comparación con el presupuesto enmendado de 188,6 millones. En el momento de escribir esto, se estima que los gastos del Fondo General terminarán en 193,9 millones de dólares, aproximadamente 5,4 millones por encima del presupuesto enmendado. Estos gastos incluyen 1,3 millones de dólares en subvenciones destinadas al Fondo de la Autoridad de Vivienda (Fondo 222) para apoyar programas de servicios para personas sin hogar. Además, las primas de seguro aumentaron en 300.000 dólares respecto al año fiscal anterior, y el coste de los servicios públicos continúa creciendo anualmente. La Ciudad tiene obligaciones contractuales para servicios generales, suscripciones de software, paisajismo y mantenimiento, y otros gastos operativos que afectan al Fondo General.

El objetivo principal del Concejo Municipal de Fortalecer la Seguridad Pública y Mejorar la Calidad de Vida sigue siendo una prioridad máxima en el presupuesto de gastos. Por ello, el presupuesto conjunto enmendado del año fiscal 2025-26 para el Departamento de Policía y el Departamento de Bomberos y Rescate de 102,3 millones de dólares refleja el compromiso de la ciudad para garantizar la seguridad de los residentes y visitantes en toda la ciudad; incluyendo lugares de gran tránsito como South Coast Plaza, Harbor Center, Metro Pointe y Triangle Square; y en grandes eventos públicos como la feria anual de OC y el Maratón de OC. A fecha de 31 de marzo de 2026, los dos departamentos de seguridad pública sumaban un total de aproximadamente 84,4 millones de dólares en gastos, lo que representa aproximadamente el 59,7% del total de gastos del Fondo General hasta la fecha.

SALARIOS Y BENEFICIOS

Los salarios y beneficios representan el 73,5% del presupuesto del Fondo General de la Ciudad para el año fiscal 2025-26. El aumento del coste laboral ha sido un reto para la Ciudad debido a los recursos limitados de ingresos y el incremento de los costes operativos. Anteriormente, el mercado laboral permitía la movilidad de la fuerza laboral local, lo que dificultaba retener o atraer personal de alta calidad. A través de la estrategia de adquisición de talento de Recursos Humanos, la vacante de la Ciudad en marzo de 2026 es de 34 en comparación con las 51 vacantes de marzo de 2025.

La ciudad actualizó su Programa de Incentivos para la Contratación y Derivación en septiembre de 2024 para apoyar la contratación de agentes de policía lateral (traslados de otras jurisdicciones), reclutas policiales de nivel inicial y despachadores tanto laterales como de nivel inicial. Este programa piloto de dos años se creó para atraer candidatos cualificados a puestos difíciles de cubrir y fomentar la recomendación de empleados, con incentivos que oscilan entre 10.000 y 25.000 dólares según el tipo de puesto, además de un incentivo de recomendación de 2.000 dólares. Desde la implementación del programa, los costes totales de incentivos han alcanzado los 242.500 dólares, incluyendo 172.500 dólares en el año fiscal 2024-25 y 70.000 dólares en el año fiscal 2025-26, lo que ha resultado en gran parte en cubrir 27 vacantes de agentes de policía en dos años, entre otras contrataciones exitosas.

Operativamente, la contratación de reclutas policiales proporciona una cadena continua de candidatos. Los costes para los reclutas de policía se financian mediante vacantes en la clasificación de agentes de policía. El Departamento de Policía cuenta con personal completo según las clasificaciones juradas.

RESUMEN

En resumen, el personal continúa supervisando el presupuesto. Las políticas federales y la incertidumbre geopolítica requieren un enfoque proactivo para garantizar la gestión de los gastos y la eficiencia financiera en la prestación de servicios esenciales. La Ciudad está adoptando un enfoque preventivo para implementar medidas de contención de costes. El personal municipal está llevando a cabo varias estrategias para garantizar que el gasto de la Ciudad se mantenga dentro de sus proyecciones de ingresos. Estas medidas preventivas incluyen el seguimiento y seguimiento de los gastos de cerca en la estrecha, la limitación del gasto a gastos críticos, la renegociación de contratos con proveedores, así como el análisis y limitación de los costes de horas extra. Por último, el personal continúa buscando los fondos disponibles para subvenciones y otros recursos externos.

ESTADO PRESUPUESTARIO PROPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2026-27

El Departamento de Finanzas inició el proceso anual de desarrollo del presupuesto en diciembre de 2025. Aunque se prevé que los ingresos de la Ciudad crezcan modestamente en el próximo año fiscal, se instruyó a los departamentos para limitar sus solicitudes de mejora presupuestaria a los servicios principales o para cumplir con las obligaciones contractuales de la Ciudad. Además, como medida proactiva de contención de costes en la preparación del presupuesto del año fiscal 2026-27, el Gerente de la Ciudad estableció un objetivo de reducción presupuestaria del 5% y encargó a todos los departamentos identificar dichas reducciones en su presupuesto operativo, sin interrupciones en los servicios principales.

El presupuesto del año fiscal 2026-27 incluye varios factores clave que contribuyen a la presión de costes al alza. Entre ellos se encuentran la asignación única para las elecciones de 2026, el aumento de las primas de responsabilidad civil general, el incremento de los costes de servicios públicos y alquileres externos. Además, la ciudad espera que su pago anual de pasivos actuariales no financiados (UAL) de CalPERS aumente aproximadamente 2 millones de dólares, elevando el pago del año fiscal 2026-27 a unos aproximadamente 33 millones de dólares. Además, la ciudad ha iniciado negociaciones laborales con la Asociación de Empleados de la Ciudad de Costa Mesa (CMCEA), la Unidad Confidencial, la Asociación de Policía de Costa Mesa (CMPA) y la Asociación de Gestión de la Policía de Costa Mesa (CMPMA), lo que podría resultar en posibles aumentos de los MOUs. Sin embargo, por el momento, el impacto fiscal es desconocido.

Históricamente, la Ciudad ha logrado ahorros salariales como resultado de una alta tasa de vacantes impulsada por mercados laborales fluidos en los últimos cinco años. Sin embargo, la Ciudad está viendo una reducción a la mitad en la tasa de vacantes respecto a la época del año pasado. Además, con menos vacantes que en años anteriores, la Ciudad prevé una reducción en el ahorro salarial para compensar el aumento de los gastos laborales. Por ello, el personal está revisando actualmente el factor de deserción presupuestado previamente y recalculando estas cifras para reflejar el presupuesto de la Ciudad y los niveles actuales de personal.

Ordenanza de Necesidades de Activos de Capital

Como parte del proceso de adopción del presupuesto para el año fiscal 2025-26, el Concejo Municipal autorizó el uso de la cláusula de "Excepción de Emergencia" de las Necesidades de Activos de Capital (CAN) bajo la sección 2-209.2, Recesión Económica, del Código Municipal, para reducir la cantidad asignada a proyectos CIP en 1.25 millones de dólares y el Fondo de Necesidades de Tecnología de la Información en 1.16 millones. Según lo exigido por la Ordenanza, el personal desarrolló un plan para reponer los fondos diferidos en los años fiscales 2024-25 y 2025-26. El primer

plan de reembolso a cinco años para los aplazamientos, que comenzará el año fiscal 2026-27 como año 1, será por un importe de 717,047 dólares combinados al Fondo de Necesidades de Tecnología de la Información y CIP. El importe de los pagos se reducirá a 237,876 dólares en los años seis a diez.

Próximos pasos para el desarrollo presupuestario del año fiscal 2026-27

El Presupuesto Propuesto para el año fiscal 2026-27 aún está en desarrollo en este momento. El personal planea proporcionar los detalles presupuestarios necesarios a FiPAC el 7 de mayo de 2026 y al Concejo Municipal en una sesión de estudio programada para el 12 de mayo de 2026. Históricamente, la ciudad ha dependido de los ingresos del Impuesto sobre Ventas y Uso y del Impuesto sobre la Propiedad para financiar sus operaciones; sin embargo, esta fuente de ingresos fluctúa según la economía. El 16 de abril de 2026, el Comité Asesor de Finanzas y Pensiones (FiPAC) recomendó actualizar la estructura fiscal de licencias comerciales, que tiene 41 años de antigüedad, para que el Concejo Municipal la revise. Además, FiPAC también recomendó al Concejo Municipal actualizar el Impuesto por Ocupación Transitoria, que se actualizó por última vez en 2010. Ambos puntos de las medidas electorales serán presentados al Concejo Municipal para una Sesión de Estudio a finales de mayo.

REVISIÓN FISCAL:

El personal recomienda continuar con una estrategia presupuestaria proactiva y prudente que permita un servicio de calidad a residentes y clientes, siendo consciente de los costes y buscando con determinación nuevas oportunidades de ingresos. Tomar medidas preventivas desde el principio, en tiempos de incertidumbre económica, permite una planificación más disciplinada y, por tanto, ayuda a garantizar la continuidad en los servicios públicos principales de los que dependen más los residentes.

REVISIÓN LEGAL:

La Oficina del Abogado de la Ciudad ha revisado este informe y aprueba el formulario.

OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Este punto respalda los siguientes objetivos del Concejo Municipal:

- Fortalecer la seguridad pública y mejorar la calidad de vida
- Lograr la sostenibilidad fiscal a largo plazo
- Reclutar y retener personal de alta calidad
- diversificar, estabilizar y aumentar la vivienda para reflejar las necesidades de la comunidad
- Promover la sostenibilidad medioambiental y la resiliencia climática
- Mantener y mejorar las instalaciones, equipos y tecnología de la ciudad

CONCLUSIÓN:

Recibir y presentar la información relativa al Presupuesto del Año Fiscal 2025-26 tal como se describe.